EXPTE. D- 3134 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional implemente un dólar diferenciado para la actividad apícola.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Desde hace unos años bregamos para que nuestra provincia -reconociendo los distintos esfuerzos que desde hace años vienen realizándose por parte de muchos sectores, públicos y privados-, cuente con un régimen de protección, promoción y desarrollo de la actividad apícola (ver por ejemplo el Proyecto de ley D-3/22-23, Estableciendo Disposiciones que se aplicarán a todas las actividades apícolas desarrolladas en territorio provincial, presentado a comienzos de marzo del año 2022).

Asimismo, en reiteradas oportunidades procuramos beneficios o reclamamos medidas para el sector, siempre teniendo en cuenta su situación y en la perspectiva que la materia apícola deje de ser considerada una actividad agraria de segundo orden, y se le otorgue el rol decisivo que tiene en el desarrollo de nuestra provincia, no solo desde el aspecto económico –con activa participación de pequeños y medianos productores, por su capacidad de exportar, etc.- , sino vista en el prisma de una multiplicidad de factores, como por ejemplo su papel relevante en la polinización, donde además es garante de la salud de los ecosistemas productivos por su capacidad de monitorear el ambiente.

Así nuestros proyectos D- 1518/23-24, proyecto de ley, incorporando inciso y) al artículo 177 de la ley 10397, Código Fiscal. Otorgando beneficios impositivos con el objeto de promocionar la actividad apícola; el D- 1320/23-24, proyecto de declaración, de preocupación por las consecuencias que para el sector apícola provincial acarrea la Resolución 503/2022 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); el D- 1321/23-24, proyecto de declaración, de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

preocupación ante la falta de funcionamiento de la aplicación móvil "sistema de alertas sanitarias", entre otros.

Siguiendo ese camino, hoy el sector está sufriendo una situación difícil, de la cual nos interesa destacar la brecha cambiaria que los afecta, por la suba de costos y los precios estancados.

Respecto de los primeros, su aumento se debe a la inflación y a la devaluación del peso argentino. Del otro lado, los precios de venta de la miel se mantienen estancados desde hace años, lo cual conlleva un freno a los ingresos.

De ahí que entendemos, que un posible paliativo, teniendo en cuenta el alto porcentaje que se exporta (cercano al 95%, es decir que gran parte de la miel producida se destina a la exportación), podría ser que el gobierno nacional implemente un dólar diferenciado para la actividad.

Es que mientras el precio de venta se determina por el tipo de cambio oficial, los insumos esenciales para desarrollar la tarea se terminan adquiriendo al precio del mercado paralelo.

El atraso cambiario, termino generando que la actividad apícola hoy este recibiendo un valor por la miel a granel menor a su costo de producción, circunstancia que perjudica notablemente la actividad.

En ese sentido, los productores, en una reciente protesta llevada adelante en todo el país el 8 de septiembre de 2023, destacaron que mientras los precios de venta de la miel no sufrieron prácticamente modificaciones en los últimos años, los costos de los insumos aumentaron considerablemente. Citan como ejemplo, la fructosa, necesaria para alimentar a las abejas en invierno, cuyo precio aumentó cinco veces en tan solo unos meses.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

La diferencia, pega de lleno en la rentabilidad de los productores apícolas.

Resulta claro y específico el reclamo de los apicultores, y por ello esta iniciativa, que intenta acompañarlos.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires